MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 144
SANTA FE, 19 ABR 2023

VISTO:

El Expediente FG-000145/2023 del Ministerio Público de la Acusación, donde obran los antecedentes de la Resolución del Fiscal General Nro. 590, de fecha 26 de Diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en dicho acto administrativo se aprueba la adjudicación a la firma Pedro Fernández del servicio de limpieza del inmueble para el inmueble perteneciente a la Unidad Fiscal Coronda, sito en calle Juan de Garay 1652 de la ciudad de Coronda, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento operaría en fecha 31 de Diciembre de 2023;

Que, obra en las presentes actuaciones antecedentes de incumplimientos e inasistencias en los que la firma Pedro Fernández ha incurrido, impactando directamente en una deficiencia del servicio de limpieza contratado en la Unidad Fiscal Coronda;

Que, en fecha 31 de marzo se recibe presentación del Subsecretario Regional solicitando la rescisión de dicho contrato de servicio de limpieza del inmueble perteneciente a la Unidad Fiscal Coronda,

debido a los reiterados incumplimientos, deficiencia del servicio y a pedido del Fiscal a cargo de dicha Unidad Fiscal; asimismo solicita se realicen los trámites necesario para iniciar un nuevo proceso licitatorio;

Que, por lo expuesto corresponde rescindir el contrato aprobado por resolución Nro. 590/22 a partir del día de la fecha.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rescíndase el contrato suscripto con Pedro Fernández CUIT N° 20-06256812-8, en virtud de la cláusula quinta del contrato oportunamente firmado y, autorizado por resolución del Fiscal General Nro. 590, de fecha 26 de Diciembre de 2022, a partir del día de la fecha por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y a la Dirección General de Contrataciones y Gestión de Bienes de la Provincia, publíquese y archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO